

Quito, 27 de diciembre de 2011



Señor SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS Presente.-

Señor Superintendente:

En cumplimiento del artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted, las transferencias de acciones efectuadas en INDUSTRIAS ALES C.A.

Adjunto sírvase encontrar la información que sustenta las transferencias de acciones realizadas.

Atentamente

Eco. José Malo Donoso. PRESIDENTE EJECUTIVO

ACC-002-11

EXPEDIENTE NUMERO 677-43

mpg/.

TRANST. REALIZADA
28-12-2011 Pl.



INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA NUMERO PAGINA FECHA

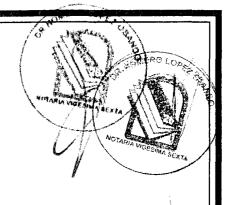
INDUSTRIAS ALES C.A.

1 1 27-Dic-11

FECHA RANSFERENCIA	CEDENTE			CESIONARIO			TOTAL	. LIQ.
	NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD	NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD	ACCIONES	BOLSA
	NOMBRE APOLO CASTRO MARIA JOSE			NOMBRE BANCO DEL INST.ECUAT.DE SEGURIDAD SOCI			3,483	BOLSA 6886-ATD01-6785-ATD04
				,				

MTF/02





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

KL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA	PRIMERA
	PROTOCOLIZACIÓN DE LAS FIELES COPIAS DEL ACTA DE POSESIÓN, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, COPIAS DE CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTAÇION DEL GERENTE GENERAL DEL BIESS, EL INGENIERO
A FAVOR DE:	EPRAIN VIEIRA HERRERA Y EL RUC DE LA
EL:	20 DE OCTUBRE DEL 2010
CUANTIA:	RETERMINADA
	Quito, a20deggggggggggggggggggggggggggggggggg

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO

EDIFICIO: PRESIDENTE

4TO. Piso

TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870

TELEFAX. 290 - 7122

E-mail: notaria37@access.net.ec



EN SU REGISTRO SÍRVASE PROTOCOLIZAR: EL ACTA DE POSESIÓN, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPER INTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, COPIA DE CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL BIESS, EL INGENIERO. EFRAIN VIEIRA HERRERA.

ADICIONALMENTE PROTOCOLIZE TAMBIEN EL RUC DE LA INSTITUCIÓN.

ATENTAMENTE,

AB_RODRIGO AVITES MOLINA

MAT. 6637 C.A.P.



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCION No. SBS-2010-401

IVAN EDUARDO VELASTEGUI VELASTEGUI SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS, ENCARGADO

.. CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BIESS-100 de 21 de junio de 2010, el economista Leonardo Vicuña Izquierdo, en su calidad de Vicepresidente del Directorio y Encargado de la Presidencia del Banco del Instituto Ecuatoriano de Segundad Social, solicita a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la calificación de idoneidad del ingeniero León Efrain Dostolevsky Vieira Herrera, previo al desempeño de sus funciones como Gerente General de esa entidad;

QUÉ con oficio S/N-2010 de 29 de junio de 2010, el ingeniero León Efrain Dostolevsky Vieira Herrera, completa la documentación requerida para la atensión del presente trámite;

QUE en atención al pedido de la sociologa Juana Miranda Pérez, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, contenido en el oficio No. 732-C.P.C.C.S-2010 de 11 de junio de 2010, presentado en esta Superintendencia de Bancos y Seguros el 16 de junio del presente año, se realizó conjuntamente con los Coordinadores de la Veeduría Ciudadana, en dos sesiones mantenidas en las oficinas de este organismo de control los días 28 de junio y 1 de julio de 2010, el análisis del expediente remitido por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para la calificación del ingeniero León Efrain Dostoievsky Vieira Herrera, previo al ejercício de sus funciones como Gerente General de esa entidad:

QUE según consta del memorando No. INIF-DNIF1-SAIFQ4-2010-00865 de 1 de julio de 2010; presentado por la intendencia Nacional de Instituciones Financieras de esta Superintendencia, se ha determinado el cumplimiento de los requerimientos que dispone la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Segundad Social, así como los previstos en la sección I, capítulo III, título V, libro III de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria; y,

EN ejerciclo de las alribuciones conferidas por la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 587 de 11 de mayo de 2009, y del encargo contenido en la resolución No. ADM-2010-9711 de 28 de junio de 2010,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CALIFICAR la habilidad legal del ingeniero León Efraín Dostolevsky Vieira Herrera, con cédula de ciudadanía número 090798742-4, para que pueda desempeñar las funciones de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Segundad Social, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el dos de julio de dos mil diez.

SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS, ENCARGADO

LO CERTIFICO. Quito, de dos mil diez.

Distrito Metropolitano,

el dos de julio

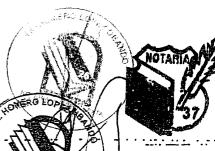
Dr. Santiago Peña Ayala

SUPERINTENDENCIA DE BANGOS Y SEGU CERTIFICO DUE ES PRELICORIA DE PORISI

ECRETARIO GENERAL, ENCARGADO







ACTA DE POSESIÓN No. 802

En Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de julia de des mil diez, ante los señores Miembros del Directorio del Banco del Instituto Ficuatoriano de Seguridad Social y, previa calificación de su habilidad legal por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros, según Resolución. No. SBS-2010-401 de 2 de julio de 2010, el señor Ingeniero León Efraín Dostolevsky Vieira Herrera presta la correspondiente promesa legal para el desempeño de las funciones de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para las que ha sido designado en sesión celebrada el 8 de Junio de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Banco del IESS y en el artículo 19 de su Estatuto.

Para constancia firma con los señores Miembros del Directorio del Banco del IESS y el infrascrito Prosecretario Ad-Hoc que certifica.

Ramiro González Jaramillo

Ing. Omar Serrano⁺Ĉueva · REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS Ec. Leonardo H. Vicuña Izquierdo VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Ec. Bolivar Cruz Huilcapi PRESENTANTE DE LOS JUBILADOS

Ing. León Elrain Vieira Herrera GERENTE GENERAL BANCO DEL IESS

Dr. Patrició Arias Lara PROSECRETARIO AD-HOC DIRECTORIO DEL BANCO DEL IESS

INFORME LO ORDENA LA LEY

OUITO A DE OT DEL 2010

DIRECTORIO BANCO DEL IESS Es Fiel Copie del Original Lo certific

La copia Xerox rive priferarie les fini faciti
de la copia certificada que me fue presente

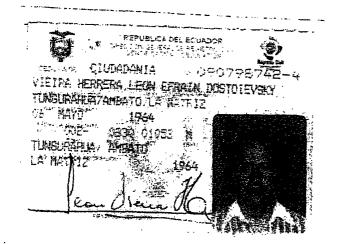
bos presente de la compara la presente
interessità ca fu de alic compara la present

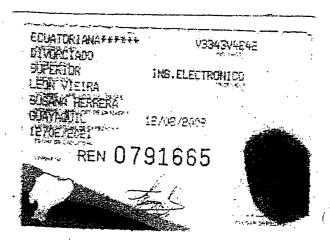
Por Patricio Arias Lara PROSECRETARIO AD HO

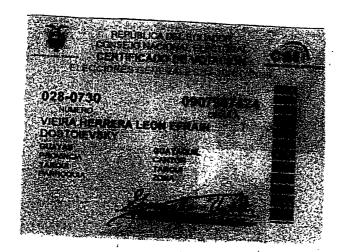
1 2 JUL 2010

0 1-0C1. 2010

Dr. Byron Lescane Surla







RAZON: CERTURIO QUE LA PRESENTE ES PIES EUTOCUMA DEL PORIMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJASIS) UTILIES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL NEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO MFORME LO ORDENA LA LEY



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1768156470001

RAZON SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEIS

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

VIEIRA HERRERA LEON EFRAIN DOSTOIEVSKY

CONTADOR:

VELASCO AVILA JUAN FRANCISCO

FEG. INIGIO ACTIVIDADES:

23/04/2010

FEC. CONSTITUCION:

FEC. INSCRIPCION:

15/07/2010

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

17/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Número: ~181 Intersección: JAPON Edificio: INMOPROGRESO Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Jono Trabajo: 022397500 Celular: 098225405 Email: juanfrancisco.velasco@biess.fin.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION:

\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS:

n

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FT 2010 **JIARIOS**

DISECCION REGIONAL NORTH

CIO DE RENTAS INTERNAS

Usuarlo: 80F070AJLM Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N-Y

echa y hora:

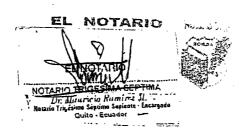
RAZON: CENTIFICU QUE LA MESSALE PA LIEF (VILLAMENTAL VICAMENTA NUE ALISESEE EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESA **PAGIN**A 1

INFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO

SRi.gov.ec

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL ABOGADO RODRIGO AVILES MOLINA, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 2019/DP/DDP/, DE FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EMITIDO POR EL DOCTOR PEDRO JOSE CRESPO CRESPO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LAS FIELES COPIAS DEL ACTA DE POSESIÓN, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, COPIAS DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL BIESS, EL INGENIERO EFRAIN VIEIRA HERRERA Y EL RUC DE LA INSTITUCIÓN. TODO LO CUAL CONSTA EN CINCO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LAS FIELES COPIAS DEL ACTA DE POSESIÓN, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, COPIAS DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL BIESS, EL INGENIERO EFRAIN VIEIRA HERRERA Y EL RUC DE LA INSTITUCIÓN. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Quito, a

23-NOV-2010-

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON GUITO Guire - Feduado

2 8 OCT. 2011